

**ACTA EXTENDIDA**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES**  
**DE ATACAMA Y COQUIMBO**  
**COQUIMBO, 06 de mayo de 2026. SESIÓN N° 01/2026**

En modalidad híbrida, en dependencias CESSO, en la ciudad de Coquimbo, el 06 de mayo de 2026, entre las 10:00 y las 13:42 horas se realizó la 1ª sesión extraordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina española de las regiones de Atacama y Coquimbo. La reunión fue presidida por el Sr. Franklin Zepeda, Presidente ad hoc del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente.

**1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toman nota, Carlos Tapia y Aída Varas.

**2. REGISTRO DE ASISTENCIA**

Sector	Categoría	Integrante	Asistencia
SUBPESCA	Titular	Franklin Zepeda	Pp
	Suplente	Manuel Andrade	Pp
SERNAPESCA	Titular	Cristian López L.	Pp
	Suplente	Claudio Ramírez	A
Artesanal Región de Atacama	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Artesanal Región de Coquimbo	Titular	Manuel Zambra Pessini	Pp
	Suplente	Fiod Raúl Yarves Vergara	A

Sector	Categoría	Integrante	Asistencia
	Titular	Ángel Cortes Barraza	A
	Suplente	Fernando Ortiz Carvajal	Pp
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Industrial	Titular	Edith Denise Araya Marambio	A
	Suplente	Luis Antonio Espinoza Canto	Pv
	Titular	Juan Carlo Hinojosa Cuneo	Pv
	Suplente	Jorge Andrés Buzeta Negroni	Pv
	Titular	Oscar Fernando Uribe Díaz	A
	Suplente	Paula Alejandra Cortés Muñoz	A
Plantas de proceso	Titular	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pp
	Suplente	André Ignacio Ponce Fernández	A

P = Presencial

V = Virtual

A = Ausente

J = Justifica

(\*) = Se retira antes del término de la sesión

### Quorum

- Se inicia la segunda sesión con un quorum de 7 representantes de un total de 9. Con una participación de 6 integrantes en forma presencial; y 3, virtual; más 2 invitados.

### 3. AGENDA

- Palabras de bienvenida, saludo Inicial y presentación de los temas de agenda para la primera sesión de Comité: Sr. Franklin Zepeda.
- Revisión y aprobación del acta de la tercera sesión del Comité de Manejo (carácter extraordinario) de fecha 29 de diciembre de 2025. Sr. Franklin Zepeda
- Programación de reuniones ordinarias del Comité de Manejo año 2026
- Interpretación del Reglamento de Comités de Manejo (DS N°95) y criterios jurídicos sobre inasistencias (SUBPESCA)

- Desempeño de la pesquería de los recursos anchoveta y sardina española en las regiones de Atacama y Coquimbo, enero- abril 2026
- Identificación y definición de las problemáticas en la pesquería anchoveta y sardina española en las regiones de Atacama y Coquimbo
- Módulo de Cambio Climático. Plan de trabajo de cambio climático: Objetivo N°2 Estimación del riesgo climático (SUBPESCA)
- Lectura acuerdos y acta sintética
- Varios

#### 4. PALABRAS DE BIENVENIDA

El presidente ad hoc del CM, Sr. Franklin Zepeda, inicia la sesión con las palabras de bienvenida a quienes asisten en forma presencial y virtual.

Se inicia la sesión presentando la agenda de la Primera Sesión Anual Ordinaria 2026.

#### 5. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

##### 5.1 Revisión y aprobación del acta de la tercera sesión del Comité de Manejo (carácter extraordinario) de fecha 29 de diciembre de 2025.

Se acuerda por consenso aprobar el acta extendida de la 3ª sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2025.

El Sr. Manuel Zambra comenta que sería apropiado recalcar que, durante la pasada sesión, además del acuerdo histórico de la cuota de distribución para anchoveta de 70% para la región de Atacama y 30% para la región de Coquimbo, se abordó la distribución de la cuota de sardina española establecida en el informe técnico que corresponde a 50% para Atacama y 50% para Coquimbo.

##### 5.2 Programación de reuniones ordinarias del Comité de Manejo año 2026.

SUBPESCA presenta la programación anual de sesiones ordinarias del Comité de manejo, y se acuerda aprobar la programación presentada, la cual será ejecutada en modalidad híbrida y jornada AM. La programación corresponde a la siguiente:

Sesión ordinaria	Fecha
1	6 de mayo 2026
2	24 de junio 2026
3	26 de agosto 2026
4	28 de octubre 2026
5	16 de diciembre 2026

Se hace la consulta relacionada con los cupos vacantes y la posibilidad que se realice un llamado a postulación para ser ocupados. Se menciona que habría interés por parte de los pescadores de la región de Atacama. Se explica que el procedimiento legal contempla solo dos períodos, el primero corresponde al llamado público a través del proceso ordinario para conformación de los comités y un segundo período correspondiente al llamado extraordinario. Por lo tanto, los comités que no llenaron sus cupos en ambos llamados quedan con vacancia. Situación distinta en aquellos en que la vacancia se genera por otras circunstancias (por ejemplo: renuncia, desvinculación, etc). SUBPESCA menciona que se puede hacer la consulta al departamento jurídico sobre la posibilidad de abrir un nuevo llamado, sin embargo, se solicita que los interesados del sector pesquero artesanal expresen formalmente su intención de postular haciendo llegar una carta al Director Zonal, lo cual queda establecido como acuerdo. Por otro lado, SUBPESCA se compromete a realizar las consultas relacionadas a establecer si quienes postulen a conformar el comité deben cumplir con solamente el requisito de tener RPA excluyendo que deban tener inscrito el recurso. Este último requisito se mantendría como exigencia para quienes expresan apoyo.

### **5.3 Interpretación del Reglamento de Comités de Manejo (DS N°95) y criterios jurídicos sobre inasistencias (SUBPESCA).**

Alejandra Hernández de SUBPESCA realiza una presentación respecto del DS N°95 y sus modificaciones. Referido a dudas acerca de la cesación de los cupos se hizo la consulta “en el caso de haberse efectuado correctamente la citación a CM pero no se alcanza el quorum mínimo para sesionar ¿corresponde considerar como inasistencia para efectos de la causal mencionada anteriormente aquellos integrantes y titulares que no concurrieron a dicha convocatoria? La respuesta de la división jurídica es “habiéndose tomado asistencia para efectos de contabilizar el quorum es posible constatar la inasistencia de los integrantes titulares, por tanto, los integrantes deben justificar su inasistencia en los términos señalados por esta división”.

En relación con la consulta “en el evento que un integrante titular se incorpore con retraso a una sesión ¿dicho atraso deber ser necesariamente justificado para no ser considerado como inasistencia? Asimismo, se solicita precisar si existe criterio o parámetro temporal que permita distinguir entre un retraso admisible y una inasistencia para efectos de la aplicación de la causal de cesación”. La respuesta de la división jurídica fue “los retrasos no están regulados en el reglamento como causal de cesación ni tampoco existe un criterio temporal que permita considerar un atraso excesivo como inasistencia, cabe tener presente que si un integrante se incorpora de forma extemporánea a una sesión no es obligatorio repetir las discusiones o acuerdos de los que el integrante no participó por no estar presente”.

En relación con la consulta “en el caso que un titular cuente con dos inasistencias a comité ¿cuál es el procedimiento para cesar el cargo al integrante del comité? Si bien el DS N°95 indica que la cesación de los cargos será declarada por resolución del Subsecretario ¿qué es necesario para proseguir con este proceso?” La respuesta de la división jurídica “el presidente del comité deberá remitir a la división jurídica un memorándum informando del caso adjuntando copia de

las actas donde figura la inasistencia y la solicitud de justificación enviadas al respectivo integrante. Con los antecedentes antes indicados la división jurídica procederá a elaborar la resolución que declare la vacancia”.

Se consulta si el titular debe justificar la inasistencia en caso de que el integrante suplente esté presente en la sesión. SUBPESCA responde que corresponde que justifique a todo evento. Se discute esta interpretación, estableciendo la duda de si en caso de que el titular no justifique la inasistencia encontrándose en la sesión el suplente ¿será causal de cesación para el titular? Se plantea que esta interpretación supone la irrelevancia del cargo de suplente. SUBPESCA se compromete a realizar las consultas respectivas para aclarar este tema, junto con aclarar también el tipo de documentos de respaldo que serían aceptados como evidencia válida para justificar las ausencias a sesiones del comité.

#### **5.4 Desempeño de la pesquería de los recursos anchoveta y sardina española en las regiones de Atacama y Coquimbo, enero- abril 2026**

El Sr. Cristian López de SERNAPESCA realizó la presentación “Sardina española – Anchoveta. Consumo de cuotas globales, RAE, cesiones y fauna acompañante”. Se entregó información respecto del control de cuota 2026 de anchoveta y sardina española en las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo. El recurso anchoveta presenta 0% de consumo de la cuota a abril del presente año. Para el mismo periodo, la sardina española presenta un sobreconsumo de la cuota de 1% (equivalente a 4 t) en la región de Coquimbo. SUBPESCA mencionó que la cuota objetivo artesanal para las regiones de Atacama y Coquimbo pasa de 800 t a 1.030 t. Se consultó a SUBPESCA respecto de la alternativa de traspaso de cuota de FA desde otras regiones, que permitan aumentar la cuota objetivo de las regiones de Atacama y Coquimbo. La respuesta se está trabajando al interior de la subsecretaría, por lo que se informará oportunamente.

#### **5.5 Identificación y definición de las problemáticas en la pesquería anchoveta y sardina española en las regiones de Atacama y Coquimbo**

La Dirección Zonal entrega el contexto del trabajo que se realizará comentando que se envió un documento a los miembros del comité para levantar indicaciones respecto de este tema, no recibiendo ninguna respuesta. Por ello, se inició el trabajo de adecuación del plan de manejo revisando en primer término los problemas que se levantaron en el plan vigente (2017) resolviendo su vigencia y levantar nuevas problemáticas. Se trabajaron las dimensiones biológica, económica, social y ecológica.

En el ámbito biológico se determinó que sigue vigente lo relacionado con la biomasa altamente variable, dependiente del ambiente, lo que no permite asegurar que el stock se mantenga en su máxima productividad biológica de un año para otro.

En el ámbito económico se menciona como nueva problemática lo referido a que la trazabilidad operacional de la captura en el sector pesquero artesanal es insuficiente en cuanto a lo que

exigen los procesos de certificación. Se comenta que, no obstante, se ha avanzado en certificación (Marine Trust, FOS, se está trabajando en MSC).

Se levanta también como problema que la normativa aplicable a la pesquería de anchoveta no se ajusta a diversos intereses (e.g. AMERB, recursos bentónicos, pelágicos) y las características del recurso (presencia en áreas cercanas a la orilla [al interior de la 1a milla]), dificultando la operación y fiscalización

En el ámbito social se mantienen los problemas relacionados al bajo conocimiento y entendimiento de los usuarios en materias de normativa pesquera y aspectos biológicos. Esto se abordaría desde la capacitación, haciendo el alcance de que se debe evaluar si corresponde o no a la dimensión social. Otro problema se refiere al alto número de usuarios sin previsión social y con bajo conocimiento sobre esta temática. Se estima que es conveniente mantener la articulación con el IPS.

En el ámbito ecológico se mantiene lo relacionado al manejo inadecuado de desechos a bordo y en puntos de descarga, en el sentido de la necesidad de capacitación permanente para asegurar el cumplimiento de la normativa y su impacto en la trazabilidad y certificación de las operaciones. Lo complejo es la obtención de datos y evidencias. Otro problema que se mantiene vigente es lo referido a la operación de la flota cerquera y su interacción con otras especies, generando descarte y captura de pesca incidental. Está resuelto en parte por la ley de descarte, pero sigue el problema en cuanto a la pesca incidental.

Como nueva problemática se levanta que no se cuenta con evaluación de stock de sardina española. SUBPESCA indicó que no se puede hacer una evaluación de stock debido a que la pesquería está colapsada y la cuota a nivel macrozonal no es capturada en su totalidad. Se debe construir un modelo y recopilar información biológico pesquera, este requerimiento que está siendo atendido por IFOP.

## 6. ACUERDOS

- 1) Se aprueba por consenso el acta extendida de la 3ª sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2025.
- 2) Se aprueba por consenso la programación de sesiones ordinarias del Comité de Manejo año 2026 (modalidad híbrida, jornada AM).
- 3) El Presidente de este Comité solicitará la apertura de un llamado extraordinario destinado a completar los cupos vacantes. No obstante, dicha solicitud quedará supeditada a la recepción de una comunicación formal por parte del sector pesquero artesanal que manifieste su interés en ocupar los cupos disponibles. Esto incluye a los armadores de embarcaciones menores de 12 metros de la región de Coquimbo, así como a los armadores artesanales de la región de Atacama, tanto al cupo correspondiente a embarcación menor como a aquellos cupos de embarcaciones mayores a 12 metros. Esta comunicación deberá incluir la dupla que tiene interés de postular y deberá ser enviada a más tardar el 4 de junio de 2026. La factibilidad de abrir este llamado extraordinario estará supeditado al análisis de pertinencia de la División Jurídica de SUBPESCA.

- 4) Se consultara respecto de la interpretación del DS 95/2013, en relación con justificaciones y caducidades.
- 5) Se aprueba por consenso el acta sintética de la sesión ordinaria N°1/2026.

La sesión finaliza a las 13:42 h. Firma el acta el presidente ad hoc en representación de sus miembros.



**Franklin Zepeda**

**Presidente ad hoc Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoqueta y Sardina Española  
de las regiones de Atacama y Coquimbo**



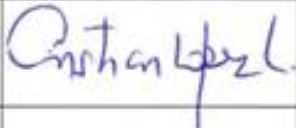


7. ANEXOS


7.1 REGISTRO DE ASISTENCIA

Registro asistencia presencial

**REGISTRO ASISTENCIA**  
PRIMERA SESIÓN ANUAL 06 DE MAYO DE 2026  
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA ESPAÑOLA Y ANCHOVETA REGIONES DE ATACAMA Y  
COQUIMBO (Carácter ordinaria)

**ASISTENCIA**

Sector	Categoría	Integrante	Asistencia
SUBPESCA	Titular	Franklin Zepeda	
	Suplente	Manuel Andrade	
SERNAPESCA	Titular	Cristian López L.	
	Suplente	Claudio Ramírez	
Artesanal Región de Atacama	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
Artesanal Región de Coquimbo	Titular	Manuel Zambra Pessini	
	Suplente	Fiod Raúl Yarves Vergara	
	Titular	Ángel Cortes Barraza	
	Suplente	Fernando Ortiz Carvajal	
	Titular	Vacante	



Sector	Categoría	Integrante	Asistencia
	Suplente	Vacante	
Industrial	Titular	Edith Denise Araya Marambio	
	Suplente	Luis Antonio Espinoza Canto	Virtual
	Titular	Juan Carlo Hinojosa Cuneo	Virtual
	Suplente	Jorge Andrés Buzeta Negroni	Virtual
	Titular	Oscar Fernando Uribe Díaz	
	Suplente	Paula Alejandra Cortés Muñoz	
Plantas de proceso	Titular	Claudia Eliana Madariaga Araya	
	Suplente	André Ignacio Ponce Fernández	

**INVITADOS/AS**

Nombre	Institución/sector	Firma
Alejandra Hernández	SUBPESCA	Virtual
Pablo Benatti	SUBPESCA	Virtual



**APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO**

Nombre	Consultora	Firma
AÍDA VARAS AGUILERA	CESSO	
CARLOS TAPIA JOPIA	CESSO	

**REGISTRO PARTICIPACIÓN POR ZOOM:**

